



**CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS, CELEBRADA
EL 23 DE OCTUBRE DE 2023**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, siendo las quince horas con veinticuatro minutos, con la concurrencia de Marcela Aguiñaga Vallejo, prefecta provincial del Guayas, los señores consejeros que integran el Consejo Provincial y actuando en calidad de secretario, el abogado José Gálvez Valderrama, se inicia la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Buenos días señoras consejeras y señores consejeros, señor secretario proceda a constatar el cuórum exigido por la ley que corresponde a esta sesión extraordinaria del H. Consejo Provincial del Guayas”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Con su venia señora prefecta, procedo a constatar el cuórum de ley de la presente sesión. Consejeros(as): Serrano Bonilla Carlos Guillermo, presente; delegada de Alvares Henriques Aquiles David, Blanca López Castro, ausente; Ayala Mendoza Alexandra Janeth, presente; Balladares Espinoza Gilmar Gabriel, ausente; Calderón Calle Valeria Alba, presente; Cantos Acosta Rodolfo Sebastián, ausente; Cañizares Villamar Wilson, presente; Chonillo Breihl Luis Esteban, ausente; Gómez Quezada Sandy Katherine, presente; delegada de Herrera Méndez Ángela Francisca, Mercedes Herrera Méndez, presente; Jaramillo Toapanta Nery Javier, presente; Loor Zambrano Nancy Mirella, ausente; Meza Tobar Julio Galo, ausente; Morán Espinoza Isidro, ausente; Moreira Tomalá Rommel Franklin, presente; Moreno Pérez Milton, presente; Olivares Coll Katherine Viviana, presente; Orellana Martínez Adán Isidro, presente; Orellana Ortiz Pedro Antonio, presente; Quinto Castro Álex Isidro, presente; Rivera Gutiérrez Juan Carlos, ausente; Rosado Mendoza Alejandro Mauricio, presente; Ruíz Castro Christian Rolando, ausente; Salas Cercado Marvin Santiago, presente; Solines Chacón Pedro Enrique, presente; Suárez Bedor Luis Alfredo, presente; Suárez Peñafiel Cristian Boris, presente; Tenezaca López Mabel Michell, presente; Urquiza Mora Ubaldo Isidro, presente; Vera Barcos Luis Alfredo, presente; Vargas Córdova María Fernanda, ausente; Vargas Matamoros Luis Felipe, presente; delegado de Juan José Yúnez Nowak, Andrés Aguirre Plaza, presente. Le informo señora prefecta que se encuentran veintitrés (23) consejeros; por lo tanto, existe el cuórum que dispone la ley”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Gracias señor secretario, sírvase por favor sírvase dar lectura al orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Con su venia, procedo a dar lectura del orden del día de la presente sesión: **1)** Conocimiento y resolución del H. Consejo Provincial del Guayas del acta de la sesión ordinaria del 29 de septiembre de 2023. **2)** Presentación por parte de la Ing. Paola Carvajal, de la Fundación Ciudadana de Movilidad y Seguridad Vial – MOVIDANA, de la exposición denominada: “Ordenanza para la promoción de la seguridad vial como eje estructurador de la movilidad dentro de los cantones de la provincia”.



**CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

3) Designación por parte del H. Consejo Provincial del Guayas, de un representante a la Federación Deportiva del Guayas, elegido entre los alcaldes de la provincia, conforme lo determina el literal f) del artículo 36 de la Ley de Deportes. 4) Designación de los consejeros del H. Consejo Provincial del Guayas, quienes conformarán la Comisión Especial para el Otorgamiento de Acuerdos y Reconocimientos, conforme lo dispone el Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, Especiales y Técnicas del Consejo Provincial del Guayas. *Hasta aquí la lectura del orden del día*.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Gracias señor secretario, pasamos por el favor al primer punto del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO: PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: “Conocimiento y resolución del H. Consejo Provincial del Guayas del acta de la sesión ordinaria del 29 de septiembre de 2023. Hasta aquí la lectura del primer punto del orden del día”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Tome nota, señor secretario, que se ha incorporado el señor alcalde de Balzar”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Con su venia señora prefecta”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “¿Algún comentario al acta de la sesión anterior que ha sido circulado a ustedes? ¿Alguna moción para la misma?”.- **CONSEJERO LUIS VARGAS:** “Mociono el acta, señora prefecta”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Hay una moción planteada por el alcalde de Isidro Ayora”.- **CONSEJERO PEDRO SOLINES:** “Apoyo la moción”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Apoyan la moción, señor secretario, tome votación, por favor”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señores consejeros su voto por favor. Consejeros(as): Serrano Bonilla Carlos Guillermo, a favor; Ayala Mendoza Alexandra Janeth, a favor; Calderón Calle Valeria Alba, a favor; Cañizares Villamar Wilson, a favor; Gómez Quezada Sandy Katherine, a favor; delegada de Herrera Méndez Ángela Francisca, Mercedes Herrera Méndez, a favor; Jaramillo Toapanta Nery Javier, a favor; Meza Tobar Julio Galo, a favor; Moreira Tomalá Rommel Franklin, a favor; Moreno Pérez Milton, a favor; Olivares Coll Katherine Viviana, a favor; Orellana Martínez Adán Isidro, a favor; Orellana Ortiz Pedro Antonio, a favor; Quinto Castro Álex Isidro, a favor; Rosado Mendoza Alejandro Mauricio, a favor; Salas Cercado Marvin Santiago, a favor; Solines Chacón Pedro Enrique, a favor; Suárez Bedor Luis Alfredo, a favor; Suárez Peñafiel Cristian Boris, a favor; Tenezaca López Mabel Michell, a favor; Urquizo Mora Ubaldo Isidro, a favor; Vera Barcos Luis Alfredo, a favor; Vargas Matamoros Luis Felipe, a favor; delegado de Juan José Yúnez Nowak, Andrés Aguirre Plaza, a favor. Señora prefecta, informo que por la moción presentada por el consejero Luis Vargas, apoyada por el consejero Pedro Solines, han votado a todos los consejeros presentes a favor. Por lo tanto, **EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023**”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Muchas gracias señor secretario, sírvase dar lectura al siguiente punto del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Presentación por parte de la Ing. Paola****



CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS

Carvajal, de la Fundación Ciudadana de Movilidad y Seguridad Vial – MOVIDANA, de la exposición denominada: “Ordenanza para la promoción de la seguridad vial como eje estructurador de la movilidad dentro de los cantones de la provincia”. *Hasta aquí la lectura del segundo punto del orden del día*.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Muchas gracias, le damos la bienvenida a la ingeniera Paola Carvajal, por favor, tiene el uso de la palabra”.- **PAOLA CARVAJAL:** “Muy buenas tardes, muchísimas gracias estimada prefecta, vicepresidente, consejeros, por darnos este espacio, les vamos a contar un poco quiénes somos y lo que hacemos, y básicamente comentarles que lo que buscamos es apoyar a que los municipios hagan la mejor gestión respecto a las competencias de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial. Somos una organización sin fines de lucro, fundada en el 2020, registrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y lo que buscamos es trabajar junto con la academia, con instituciones privadas, con instituciones públicas, a favor de la movilidad de las ciudades del país, para el desarrollo de ciudades más humanas y más seguras en el Ecuador. Al final, nuestro compromiso es salvar vidas de todos los que pueden ser actores viales que, en principio, pues son los casi 18 millones ecuatorianos. A la fecha, en efecto, tenemos algunos convenios con algunos municipios, como convenios con el municipio de Milagro, de El Triunfo, de Manta, Portoviejo, Montecristi, y tenemos convenios también con las universidades de Espol y Casa Grande, de las cuales recibimos prácticas de sus estudiantes. Tenemos aliados internacionales, que además nos han permitido acceder a algunos fondos no reembolsables, que buscamos también regresarlos o invertirlos en algunos municipios, haciendo algunos apoyos técnicos. Comentarles que en la última publicación del anuario del INE, respecto a las estadísticas de transporte del año 2022, nos podemos dar cuenta que la Agencia Nacional de Tránsito siempre habla de 2.202 fallecidos in situ debido a accidentes o mal llamado accidentes que realmente son siniestros viales. Pero cuando se procesa la totalidad de la cifra, vemos que del año 2022 llegó a 3.580 familias que perdieron un ser querido en algo que se pudo haber evitado. Perdieron 3.580 ecuatorianos que perdieron la vida en nuestras vías por decisiones que se pudieron que se tomaron de forma equivocada y sobre todo, como les digo, cosas que se pueden evitar. Cabe recalcar que estos 3.580 cuando vemos el anuario de las estadísticas vitales del reporte de fallecidos del INE para el mismo año 2022 publicado en septiembre, hace referencia a que los siniestros viales es la séptima causa de fallecimientos a nivel nacional. La primera es enfermedad en el corazón, la segunda tiene relación con la diabetes y cuando vemos la séptima, dice accidentes de transporte terrestre con más de 3.500 fallecidos, en este caso reportan 3.593 fallecidos por accidentes de tránsito. Lo más preocupante es que cuando vemos al grupo de los hombres los accidentes de tránsito, o más llamados accidentes de tránsito, se convierten en la tercera causa de muerte a nivel nacional. Eso implica además que generalmente como las jefes, las cabezas de familia, los jefes de familia son hombres como están más expuestos son los que terminan falleciendo en estas condiciones y generan



**CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

más pobreza en nuestras familias. De hecho, Naciones Unidas ha determinado que los siniestros de tránsito pueden generar entre 1 y 3% de la pérdida del PIB anualmente. Bajo estas digamos duras cifras nosotros como fundación hemos trabajado hace alrededor de un año en desarrollar una ordenanza que permite estructurar toda la parte de la movilidad poniendo en el centro la seguridad vial, entendiendo que los líderes políticos tienen la responsabilidad de realmente cuidar la vida de todos los ciudadanos. Esta ordenanza se desarrolló con el apoyo de Global Road Safety Partnership que es un brazo ejecutor de Bloomberg Philanthropies. Como antecedente, tenemos alrededor de nueve personas al día que fallecen en nuestras vías, nueve ecuatorianos pierden la vida en las vías anualmente, por día. Cuando hicimos un cálculo en el 2013, un cálculo que fue extraoficial, el Estado estaría perdiendo alrededor de 200 mil dólares por cada uno de estos fallecidos. Si multiplicamos 200 mil por 3.580, es un montón de recursos que el Estado está perdiendo. Y de hecho, cuando vemos las responsabilidades de los municipios, vemos que en el artículo 130 del COOTAD se transfirió la competencia de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial a los municipios o gobiernos autónomos descentralizados. Lo que nosotros pudimos revisar es, en una investigación que hicimos de los 221 municipios, no había ningún municipio que tuviera una ordenanza específica a favor de la seguridad vial, las ordenanzas hablaban respecto a la gestión del tránsito o la gestión del transporte terrestre, pero ningún municipio tenía una ordenanza específica de seguridad vial. Entonces, con esto desarrollamos una ordenanza borrador, en la cual es una ordenanza bastante sencilla, consta alrededor de 15 artículos, y lo que buscamos es que se defina cuáles deben ser las condiciones para el transporte terrestre, para el tránsito, para el transporte y sus condiciones bajo las que se otorgan los servicios o se gestionan los flujos vehiculares o peatonales o ciclistas sean los más seguros posibles. De hecho, desarrollamos una ordenanza y además un instructivo técnico que permite a los técnicos de cada municipio aplicar cada uno de los artículos en la ordenanza. Esta ordenanza se desarrolló siguiendo las recomendaciones de Naciones Unidas, respetando el enfoque del sistema seguro, y que está basado en cinco pilares. De los cinco pilares, a los municipios les compete gestionar cuatro, que tienen relación con la gestión institucional, con los comportamientos seguros, con infraestructura segura y la respuesta a post siniestros. El quinto pilar es de vehículos seguros, pero realmente los municipios no pueden determinar las normas técnicas de construcción o de los elementos de seguridad activa y pasiva que tienen que tener los vehículos, porque eso depende del gobierno nacional, pero estos cuatro pilares sí son responsabilidad del municipio. Ustedes están viendo en pantalla uno de los ejemplos de los artículos de la ordenanza, básicamente así como se desarrolla un plan de movilidad o un plan de transporte o un plan de tránsito, la idea es también tener un plan de seguridad vial cantonal que determina una línea base, que determina objetivos, aquí como objetivo recordar que Naciones Unidas también solicita a todos los países, a los 196 países que están



**CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

adsritos, que al 2030 hagan todos los esfuerzos para reducir al menos la mitad de los fallecidos en las vías, esto quiere decir que en Ecuador tendríamos que tener menos de 1.500 fallecidos al año. Hoy estamos en 3.580 fallecidos por siniestros de tránsito. Otro ejemplo de los artículos es la gestión de un programa o la implementación de un programa de gestión de velocidades. La ley de tránsito ya nos determina que tenemos que ir a velocidades de 20 o de 30 kilómetros por hora en zonas escolares o en hospitales. Obviamente teniendo presente que a mayor velocidad el riesgo de fallecidos es mayor. Entonces se busca gestionar velocidades seguras en lugares donde hay muchos hay mucha presencia de peatones o de grupos vulnerables, como les comenté, escuelas hospitales o lugares de gran concentración de ciudadanos. Entonces otro de los artículos de los mandatos que busca esta ordenanza es que se desarrolle un programa de gestión de velocidad. Aquí comentarles, bueno, se los voy a comentar más adelante porque es una noticia muy positiva. Como les comentábamos, además de la ordenanza que desarrollamos, que obviamente es un documento legal, la idea es que tuvieran los técnicos un instructivo que les permitiera implementar la ordenanza en cada uno de los artículos. Este instructivo lo que busca es unificar conceptos, tiene un glosario, tiene una compilación de guías internacionales y nacionales, manuales técnicos para que puedan buscar cada uno de los equipos que gestiona el tránsito, el transporte terrestre, la seguridad real, ideas de buenas prácticas para implementar en su cantón. Comentarles que en Guayas tenemos las primeras alegrías y nosotros llamamos nuestro primer triunfo en El Triunfo, de hecho, la actual alcaldesa fue parte del consejo municipal que aprobó por primera vez en el Ecuador esta ordenanza en un cantón y de ahí tuvimos la oportunidad de hacerlo en el cantón de Milagro, y un poco lo que les quería contar es que a partir de la implementación de esta ordenanza, nosotros conseguimos fondos adicionales y en el caso del cantón Milagro, estamos desarrollando con ellos un programa de gestión de velocidades. De hecho, estamos rediseñando todo el perímetro del terminal terrestre para que la circulación, cuando se inaugure, sea lo más segura posible. Entonces, en eso estamos aportando, nosotros aportamos con las capacidades técnicas, los diseños, si tuviera que ver algún tema de inversión e infraestructura, lo hace el municipio. Pero toda la parte técnica lo estamos haciendo nosotros sin ningún costo para el municipio. Además, bueno, esto lo estaba comentando, el programa de gestión de velocidades lo estamos haciendo en Milagro y también lo vamos a hacer en Montecristi y lo vamos a hacer en Portoviejo. Bueno, que son los cantones que nos han abierto las puertas para ir gestionando este tipo de apoyos y ayudas. Comentarles además que como fundación también hacemos análisis de entornos escolares seguros. Buscamos la aportación de parte de empresas privadas para que se evalúe el entorno. Utilizamos una metodología internacional que se llama Start Rating for Schools, que está desarrollada por iRAP, esta herramienta permite evaluar de forma técnica y darle estrellas de 1 a 5 estrellas. De 1 a 3 estrellas el entorno es peligroso y hay que mejorarlo para que



**CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

podamos tener 4 o 5 estrellas porque no vale la pena hacer un montón de esfuerzos respecto a la educación vial que se le da a los niños dentro de las zonas escolares o las escuelas para que luego salgan a la infraestructura y realmente no tengan ni un paso cebra o ni un semáforo. Entonces la idea es intervenir al menos en el entorno escolar, primero para reducir, porque son usuarios vulnerables, reducir el riesgo de un siniestro y segundo para que la educación vial que se otorgue realmente pues tenga un efecto en su comportamiento. Aquí tenemos un ejemplo de una evaluación que se hizo en una escuela de Guayaquil. Como se pueden dar cuenta, el resultado es nada más de 2 estrellas, esto quiere decir que es sumamente riesgoso el entorno. Si se implementara las recomendaciones que nosotros hicimos, este podría ser un espacio de 5 estrellas, es decir, realmente seguro para todos los estudiantes que se acercan o que accedan. Comentarles también que hacemos como Fundación Auditoría de Seguridad Vial, parte de la infraestructura realmente cuando la infraestructura es segura, se reduce muchísimo el riesgo de un siniestro. Al final, para que exista un siniestro, tiene que haber 3 partes, el factor humano, el vehículo y la infraestructura. Si nosotros nos encargamos de hacer el vehículo y la infraestructura lo más seguro posible, la probabilidad de un siniestro con lesiones graves o fallecimientos se reduce sustancialmente. Nos gusta recolectar data. De hecho, es parte de lo que hacemos, desarrollamos investigación, también trabajando con los estudiantes de las universidades que les comentamos. Bueno, lo que les comentábamos Auditoría de Seguridad Vial, la parte de infraestructura es fundamental. Y con eso estamos terminando. Simplemente comentarles que estamos a disposición de ustedes, cualquier municipio que tenga deseo de conocer un poco más la ordenanza, simplemente se puede poner en contacto con nosotros, encantados los vamos a visitar, desarrollamos capacitaciones técnicas para el personal y obviamente seguimos trabajando para salvar vidas en las vías. Muchísimas gracias”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Paola, muchas gracias. Pregunto a los consejeros si tienen alguna pregunta. Gracias a ustedes por la atención, creo que podríamos dar un salto importante y además verte como un ejemplo también como provincia respecto de cómo luchamos contra una de las causas de muerte en nuestro país. Así que ponemos a su consideración y también que la ingeniera Carvajal a las órdenes de que la fundación pudiese servirnos en esta orientación y capacitación en cada uno de sus cantones. Agradecemos a Paola por su presencia aquí en el consejo, damos paso, por favor, al tercer punto punto del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Designación por parte del H. Consejo Provincial del Guayas, de un representante a la Federación Deportiva del Guayas, elegido entre los alcaldes de la provincia, conforme lo determina el literal f) del artículo 36 de la Ley de Deportes. Hasta aquí la lectura del tercer punto del orden del día**”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Se ha puesto a su consideración, hay una moción citada por el consejero Marvin Salas, alcalde de Nobol. Señora alcalde, tiene la palabra”.- **CONSEJERO MARVIN SALAS:** “Muchísimas gracias, buenas tardes nuevamente



**CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

a todas y a todos. Quiero emocionar al compañero, consejero y alcalde del cantón Palestina para que sea el representante del Honorable Consejo Provincial del Guayas, prefecta y demás consejeros ante la Federación Deportiva del Guayas, ya que será para nosotros un gran aporte para el eje deportivo en la provincia del Guayas. Lo elevo a moción señora prefecta, compañeros consejeros”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Muchas gracias”.- **CONSEJERA SANDY GÓMEZ:** “Apoyo a la moción”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Hay moción y apoyo, señor secretario, tome votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señores consejeros, su voto por favor. Consejeros(as): Serrano Bonilla Carlos Guillermo, a favor; Ayala Mendoza Alexandra Janeth, a favor; Calderón Calle Valeria Alba, a favor; Cañizares Villamar Wilson, a favor; Gómez Quezada Sandy Katherine, a favor; delegada de Herrera Méndez Ángela Francisca, Mercedes Herrera Méndez, a favor; Jaramillo Toapanta Nery Javier, a favor; Meza Tobar Julio Galo, a favor; Moreira Tomalá Rommel Franklin, a favor; Moreno Pérez Milton, a favor; Olivares Coll Katherine Viviana, a favor; Orellana Martínez Adán Isidro, a favor; Orellana Ortiz Pedro Antonio, a favor; Quinto Castro Álex Isidro, a favor; Rosado Mendoza Alejandro Mauricio, a favor; Salas Cercado Marvin Santiago, a favor; Solines Chacón Pedro Enrique, a favor; Suárez Bedor Luis Alfredo, a favor; Suárez Peñafiel Cristian Boris, a favor; Tenezaca López Mabel Michell, a favor; Urquizo Mora Ubaldo Isidro, a favor; Vera Barcos Luis Alfredo, a favor; Vargas Matamoros Luis Felipe, a favor; delegado de Juan José Yúnez Nowak, Andrés Aguirre Plaza, a favor. ¿Existen algún voto en contra o abstención? Ninguno. Señora prefecta, informo que por la moción presentada por el consejero Marvin Salas, apoyada por los consejeros Nery Jaramillo y Sandy Gómez, han votado a favor veinticuatro (24) consejeros presentes. Por lo tanto, **EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS RESUELVE POR UNANIMIDAD DESIGNAR AL CONSEJEROS LUIS SUÁREZ BEDOR, ALCALDE DEL CANTÓN PALESTINA, COMO REPRESENTANTE DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS, ANTE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA DEL GUAYAS, CONFORME LO DETERMINA EL LITERAL F) DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE DEPORTES**”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Muchas gracias señor secretario, por favor siguiente punto del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Designación de los consejeros del H. Consejo Provincial del Guayas, quienes conformarán la Comisión Especial para el Otorgamiento de Acuerdos y Reconocimientos, conforme lo dispone el Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, Especiales y Técnicas del Consejo Provincial del Guayas**”. Hasta aquí la lectura del cuarto punto del orden del día”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Alguna moción planteada?”.- **CONSEJERO LUIS SUAREZ:** “Señora señora prefecta, ¿me permite la palabra?”.-**LA SEÑORA PREFECTA:** “Consejero Suárez, tiene la palabra, por favor”.- **CONSEJERO LUIS SUAREZ:** “Quiero agradecer a todos los compañeros por la designación, tengan la plena confianza que desde FEDEGUAYAS voy a representarlos a cada uno de ustedes y planteando, pues, para la conformación de la



**CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

Comisión Especial para el Otorgamiento de Acuerdos de Reconocimiento, pues yo propongo los siguientes consejeros: Valeria Calderón de Mariscal Sucre, al compañero alcalde Marvin Salas de Nobol, y también al compañero Nery Jaramillo de Pedro Carbo. Estoy totalmente convencido que los consejeros en mención van a realizar una buena gestión para analizar las propuestas de ciudadanos merecedores de reconocimientos en el marco de la sesión conmemorativa del Gobierno Provincial de Guayas. Elevo a moción esa propuesta”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Muchas gracias consejero Suarez, ¿hay apoyo a la moción?.- **CONSEJERA ALEXANDRA AYALA:** “Buenas tardes, señora prefecta, apoyo a la moción del compañero Luis Suarez”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Gracias, Alexandra, señor secretario tome votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señores consejeros, su voto por favor. Consejeros(as): Serrano Bonilla Carlos Guillermo, a favor; Ayala Mendoza Alexandra Janeth, a favor; Calderón Calle Valeria Alba, a favor; Cañizares Villamar Wilson, a favor; Gómez Quezada Sandy Katherine, a favor; delegada de Herrera Méndez Ángela Francisca, Mercedes Herrera Méndez, a favor; Jaramillo Toapanta Nery Javier, a favor; Meza Tobar Julio Galo, a favor; Moreira Tomalá Rommel Franklin, a favor; Moreno Pérez Milton, a favor; Olivares Coll Katherine Viviana, a favor; Orellana Martínez Adán Isidro, a favor; Orellana Ortiz Pedro Antonio, a favor; Quinto Castro Álex Isidro, a favor; Rosado Mendoza Alejandro Mauricio, a favor; Salas Cercado Marvin Santiago, a favor; Solines Chacón Pedro Enrique, a favor; Suárez Bedor Luis Alfredo, a favor; Suárez Peñafiel Cristian Boris, a favor; Tenezaca López Mabel Michell, a favor; Urquiza Mora Ubaldo Isidro, a favor; Vera Barcos Luis Alfredo, a favor; Vargas Matamoros Luis Felipe, a favor; delegado de Juan José Yúnez Nowak, Andrés Aguirre Plaza, a favor. ¿Existen algún voto en contra o abstención? Ninguno. Señora prefecta, le informo que por la moción presentada por el consejero Luis Suarez, apoyada por varios de los consejeros presentes, han votado a favor veinticuatro (24) consejeros. Por lo tanto, **EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS RESUELVE POR UNANIMIDAD DESIGNAR A LOS CONSEJEROS: VALERIA CALDERÓN (MARISCAL SUCRE), MARVIN SALAS (NOBOL), NERY JARAMILLO (PEDRO CARBO), PARA CONFORMAR LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL OTORGAMIENTO DE ACUERDOS Y RECONOCIMIENTOS, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 16.4 DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y TÉCNICAS DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS**”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Bueno, agradecerles a todos, hemos agotado el orden del día. Quiero por favor recordarles a todos que el próximo ocho de noviembre celebramos la provincialización de Guayas y por supuesto serán todos cordialmente invitados a participar de este espacio solemne, donde sin duda alguna presentaremos a los guayasenses las acciones y las obras realizadas hasta el día hasta el mes de noviembre y por supuesto también los grandes desafíos que tenemos como Prefectura para el próximo año 2024. Ponemos a su consideración a fin de que ustedes puedan organizar sus agendas con la anticipación del



**CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

caso la Sesión Solemne se llevará a cabo acá en la ciudad de Guayaquil a las cinco de la tarde, en el Centro Cívico será el evento así que les avisamos desde ahora hasta que llegue a sus despachos la correspondiente invitación. Así que agradecerles por el apoyo. Señor secretario, sírvase certificar si se ha agotado el orden del día.”- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Le informo, señora prefecta y señores consejeros, que han sido agotados todos los puntos del orden del día”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Muchas gracias a todos por su participación, buenas tardes damos por clausurada la sesión”. Las resoluciones adoptadas durante la sesión, se realizan siguiendo el procedimiento parlamentario establecido en los artículos 321, 322 y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las quince horas con cincuenta y cinco minutos, se da por terminada la sesión.


Marcela Aguiñaga Vallejo
PREFECTA PROVINCIAL DEL GUAYAS


Abg. José Gálvez Valderrama
SECRETARIO GENERAL

Revisado por: Abg. Wingchah León Ging Ronquillo
SUBSECRETARIO GENERAL

Elaborado por: Abg. Erick Zurita Guerrero
ESPECIALISTA DE SECRETARÍA GENERAL